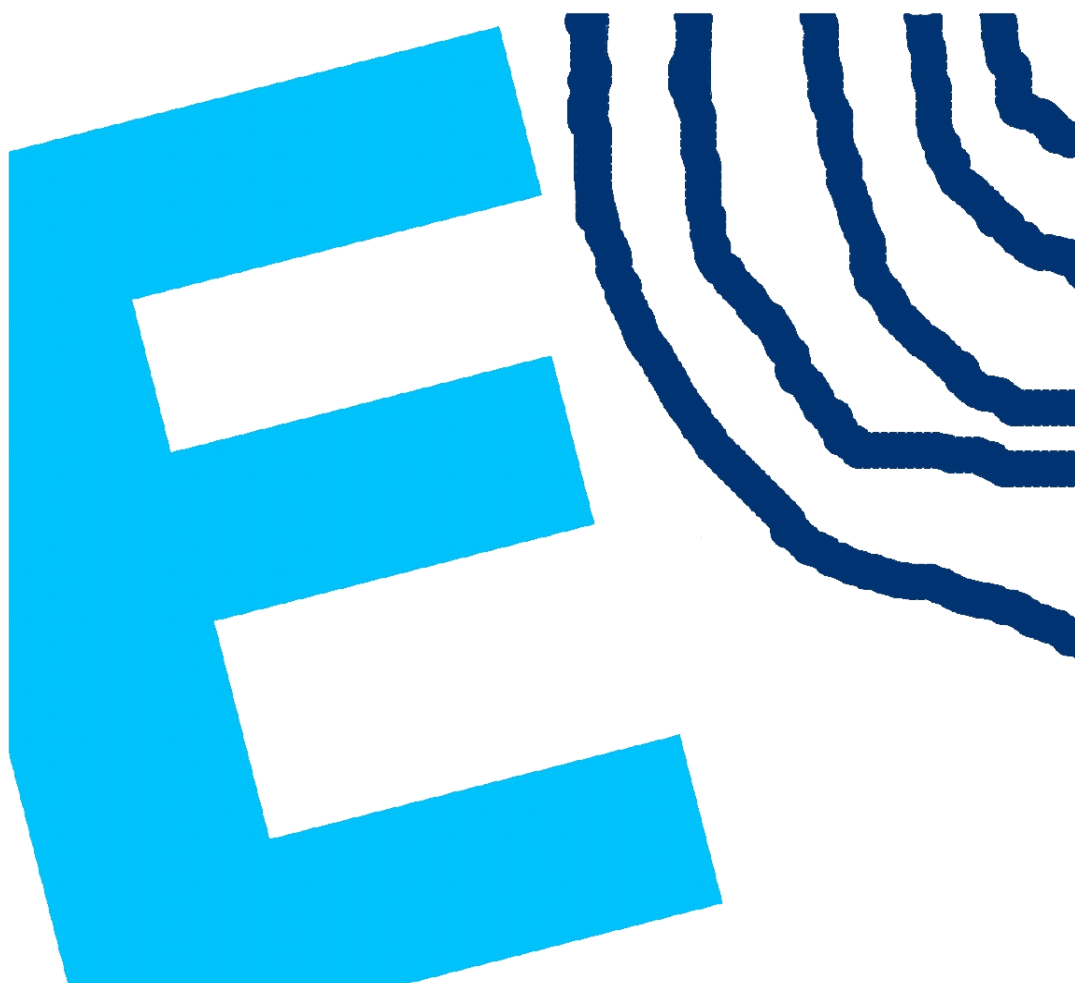




**GRADO EN MAESTRO EN
EDUCACIÓN INFANTIL**

**Curso
2024/2025**

Guía de Prácticas



Aprobada en la Comisión de Calidad del 9 de septiembre de 2024 y en la Junta de Facultad del 10 de septiembre de 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. COMPETENCIAS CLAVE PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE	4
1.2. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROYECTO DE PRÁCTICUM.....	5
2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM	6
2.1. MAPA GENERAL DEL PRÁCTICUM	6
2.2. MODALIDADES DE PRÁCTICUM	11
2.3. ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A LOS CENTROS	11
3. PARTICIPANTES EN EL PRÁCTICUM Y SUS FUNCIONES	12
3.1. FUNCIONES DEL VICEDECANATO DE PRÁCTICUM.....	12
3.2. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DEL PRÁCTICUM DE EDUCACIÓN INFANTIL	12
3.3. FUNCIONES DE LAS TUTORAS Y LOS TUTORES DE FACULTAD	13
3.4. FUNCIONES DE LAS TUTORAS Y LOS TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Y COORDINACIÓN DE LOS CENTROS COLABORADORES.	14
3.5. ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES	15
4. COMPETENCIAS QUE DEBE DESARROLLAR CADA ESTUDIANTE	18
4.1. COMPETENCIA: “PROFESIONAL”	19
4.2. COMPETENCIA: “PEDAGÓGICA”	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.3. COMPETENCIA: “DISCIPLINAR”.....	20
4.4. COMPETENCIA: “INTERCULTURAL”	20
4.5. COMPETENCIA: “LINGÜÍSTICA”	21
5. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	22
5.1. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM.....	22
5.2. REGLAMENTO	24
5.3. CALIFICACIÓN DE LOS INFORMES DE PRÁCTICUM I Y II Y DE LA MEMORIA DE PRÁCTICUM III	27
6. ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL	29
7. CALENDARIO PRÁCTICUM.	30
8. COORDINACIÓN DEL PRÁCTICUM DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL.	31
9. ANEXOS	32

15ª EDICIÓN – SEPTIEMBRE 2024

1. Introducción

La Educación es uno de los pilares claves para el desarrollo humano. El Consejo Europeo ha subrayado, en varias ocasiones, el papel clave de la educación y la formación para el futuro crecimiento, la cohesión social y la competitividad a largo plazo de la Unión Europea. Para lograr esto, señala la Comisión de las Comunidades Europeas¹ (2008, p. 2003), es imprescindible desarrollar plenamente el potencial de innovación y creatividad de los ciudadanos europeos, y es preciso reforzar desde una fase temprana, o sea, desde la escuela, el elemento educativo del triángulo del conocimiento «investigación-innovación-educación». Las competencias y los hábitos de aprendizaje adquiridos en la escuela son esenciales para el desarrollo de nuevas aptitudes para nuevos empleos en una fase más avanzada de la vida. La tendencia de los planes de estudio es ayudar a los estudiantes² a adquirir los conocimientos, las competencias y las actitudes que necesitan para aplicarlos en situaciones reales.

En este contexto, el RD. 592/2014 de 11 de julio regula las prácticas académicas de los estudiantes universitarios. En líneas generales:

el objetivo fundamental de esta norma es regular y promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de rendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

En el curso 2009/2010 se inició en la Universidad Complutense de Madrid el proceso de implantación de los planes de estudio de acuerdo con los requerimientos del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, puesto en marcha en 1999 con la Declaración de Bolonia. La Universidad, y más en concreto esta Facultad de Educación, cuenta con cuatro Títulos de Grado, en Primaria, Infantil, Educación Social, y Pedagogía que tienen a la Educación, a la Formación y al Aprendizaje, por objeto de estudio.

La materia del Prácticum, que presentamos en esta Guía, contribuye a desarrollar las competencias profesionales de las diferentes titulaciones. Cada Grado tiene unas competencias específicas asignadas al Prácticum, que son explicitadas más adelante.

¹ Comisión de las Comunidades Europeas (2008). *Mejorar las competencias en el siglo XXI: agenda para la cooperación europea en las escuelas*. Bruselas [SEC (2008)2177].

² Esta Guía ha convenido en dirigirse a los estudiantes de la Facultad como "estudiantes", y a los de los centros escolares como "alumnos", para evitar confusiones.

1.1. Competencias clave para el aprendizaje permanente

En esta introducción, se presentan las ocho competencias clave para el aprendizaje permanente -que son base de las competencias específicas de los diferentes Grados- recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006³. En la misma, se señala que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Competencias clave para el aprendizaje permanente
1. COMUNICACIÓN EN LA LENGUA MATERNA.
2. COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA.
3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
4. COMPETENCIA DIGITAL.
5. APRENDER A APRENDER.
6. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.
7. SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU DE EMPRESA.
8. CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.

El objetivo central de la materia Prácticum es relacionar teoría y práctica, potenciando, de manera significativa, el carácter profesionalizante del Grado. El alumnado tendrá oportunidad de poner en relación sus conocimientos con la realidad de los contextos profesionales propios de la Educación del siglo XXI.

Las prácticas tienen como objetivo fundamental establecer vínculos estrechos entre el conocimiento teórico, la observación, la participación y la toma de decisiones que corresponden a un maestro y a una maestra.

Con esta materia se aprende a relacionar los contenidos teóricos de la Titulación con la práctica del ejercicio profesional: entra en contacto con escenarios y situaciones reales para completar su formación y adquiere y pone en práctica las habilidades y las destrezas que le permitan dominar las situaciones de su futura vida profesional (Almenar, 2008, p. 9)⁴.

Las prácticas constituyen la oportunidad para que las futuras maestras y los futuros maestros de Educación Primaria o de Educación Infantil, las y los especialistas en Educación Social y Pedagogía, dentro aún de su etapa de formación, puedan acercarse a una visión integral que confronte su formación teórica con la propia experiencia y con la observación

³ Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo (2006). Sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea del 30 de diciembre.

⁴ Almenar, M^a N. et al (2008). Prácticum I de Educación Social. Cuadernos UNED.

de buenas prácticas profesionales en los ámbitos laborales en que se desarrollan las competencias relacionadas con cada titulación.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, en el capítulo I establece que se regularán las prácticas académicas externas que las universidades podrán incorporar a sus planes de estudios. A tal efecto en dicho RD se introduce en el capítulo II un artículo dedicado íntegramente a las prácticas externas "Artículo 11. De las prácticas académicas externas". En dicho artículo, establece que se pueden realizar prácticas curriculares y extracurriculares las cuáles deben estar sujetas a un convenio de cooperación. El carácter de las prácticas debe ser formativo, por lo que de su realización no se derivarán obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

Para dar forma a este objetivo, desde la Facultad de Educación se ha decidido considerar la materia Prácticum como uno de los ejes clave en el diseño formativo de sus planes de estudio.

1.2. Principios que rigen el proyecto de Prácticum

La propuesta del Prácticum, para los Grados en las distintas Titulaciones, parte de los siguientes Principios:

Principios que rigen el proyecto de Prácticum
1. TRANSPARENCIA. Claridad de gestión en las tres instituciones: Comunidad de Madrid, Universidad y Centros.
2. CRÉDITOS ECTS (<i>European Credit Transfer System</i>).
3. MOVILIDAD. En esta materia se fomentará la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas.
4. MODELO CENTRO. Este principio supone que las y los estudiantes hacen las prácticas en un centro escolar.
5. MODELO COLABORATIVO. Este modelo potencia la armonización y la colaboración entre Consejería de Educación (Comunidad de Madrid), Universidad y Centros de prácticas.
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. Son cinco las áreas competenciales que se contemplan en la realización de este Prácticum: profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística

La puesta en marcha de esta materia es compleja por la organización y gestión exigidas. El Vicedecanato de Prácticum, en colaboración con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, tiene asignada la responsabilidad de la organización y seguimiento del Prácticum.

El desarrollo del modelo de Prácticum propuesto requiere el trabajo no solo del equipo docente y del estudiante, sino de todo el personal asignado a la gestión y seguimiento: Equipo de Coordinación de Prácticum de las distintas Titulaciones, Docentes de la Facultad que tutorizan académicamente, Profesionales que tutorizan desde las entidades

colaboradoras de los Centros de Prácticas, Personal de Administración y Servicios, etc. Por ello es necesario el trabajo interdisciplinar y en equipo, en el que cada estudiante sea protagonista de esta aventura.

2. Organización y desarrollo del Prácticum

2.1. Mapa general del Prácticum

El Prácticum del Grado de Maestro en Educación Infantil es de cuarenta y cuatro (44) créditos ECTS⁵ y se desarrolla a lo largo del cuarto, sexto y octavo semestres del Grado, según se indica en la Tabla-1 que se muestra a continuación. El Prácticum para este Grado tiene un carácter gradual, que se desarrolla a lo largo de distintos semestres. **Solo se podrá matricular en un semestre si ha superado los créditos de Prácticum correspondientes al semestre anterior; por lo tanto, no podrán realizarse diferentes períodos de Prácticum en el mismo curso académico.**

⁵ 1 crédito ECTS = 25 horas

Tabla 1. Distribución de créditos de Prácticum del Grado en Educación Infantil
<p style="text-align: center;">Prácticum I (4º semestre)</p> <p style="text-align: center;">8 CRÉDITOS ECTS (200 horas)</p> <p>45 horas teóricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres sesiones de orientación: 1ª) preparación de acceso al centro, 2ª) intercambio de impresiones sobre el desarrollo de las prácticas externas curriculares, 3ª) puesta en común. - Seis talleres formativos a lo largo del curso académico. - Tutorías grupales y/o individuales. <p>Permanencia en el centro escolar realizando la jornada escolar lectiva en su totalidad: del 27 enero al 14 de febrero de 2025, ambos incluidos.</p> <p>80 horas de trabajo individual.</p>
<p style="text-align: center;">Prácticum II (3º curso, 6º semestre)</p> <p style="text-align: center;">6 CRÉDITOS ECTS (150 horas)</p> <p>15 horas teóricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres sesiones de orientación: 1ª) preparación de acceso al centro, 2ª) intercambio de impresiones sobre el desarrollo de las prácticas externas curriculares, 3ª) puesta en común. - Tutorías grupales y/o individuales. <p>Permanencia en el centro escolar realizando la jornada escolar lectiva en su totalidad: del 27 enero al 14 de febrero de 2025, ambos incluidos.</p> <p>60 horas de trabajo individual.</p>
<p style="text-align: center;">Prácticum III (4º curso, 8º semestre)</p> <p style="text-align: center;">30 ECTS (750 horas)</p> <p>15 horas teóricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres sesiones de orientación: 1ª) preparación de acceso al centro, 2ª) intercambio de impresiones sobre el desarrollo de las prácticas externas curriculares, 3ª) puesta en común. - Tutorías grupales y/o individuales. <p>Permanencia en el centro escolar realizando la jornada escolar lectiva en su totalidad: del 27 de enero al 23 de mayo de 2025, ambos incluidos.</p> <p>300 horas de trabajo individual.</p>

2.1.1. Prácticum-I; 1^{er} periodo: Prácticas en un centro; 2^o curso; ocho créditos

Cada estudiante completará los 8 primeros créditos del *Prácticum I* en tres fases obligatorias:

a. Orientación y talleres formativos.

La persona que tutoriza académicamente en la Facultad realizará tres sesiones de orientación sobre el Prácticum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere necesarias. La o el estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. Todas las sesiones de orientación se realizarán en viernes.

Las y los estudiantes realizarán seis talleres formativos sobre el Prácticum en gran grupo antes y después de su permanencia en los Centros de prácticas durante los meses de septiembre-mayo, en viernes.

La asistencia a las sesiones orientadoras y talleres formativos es obligatoria.

b. Práctica en un centro.

Incorporación a los Centros de prácticas. Cada estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de una Tutora o un Tutor de la entidad colaboradora, durante tres semanas consecutivas. Cada estudiante se comprometerá a cumplir las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por el Estado y la Comunidad de Madrid, manteniendo durante todo el periodo de Prácticas un comportamiento ético y profesional.

c. Trabajo autónomo del estudiante

Al finalizar este periodo, cada estudiante desarrollará el Guion de Actividades I (Anexo 1), cuyo informe deberá entregar a su Tutora o Tutor de Facultad correspondiente para ser evaluado. Además, deberá cumplimentar obligatoriamente las encuestas relativas al Prácticum de la Consejería de Educación y Juventud y de la Facultad.

2.1.2. Prácticum-II; 2º periodo: Prácticas en un centro; 3º curso; seis créditos

Cada estudiante completará los 6 créditos del *Prácticum-II* en tres fases obligatorias:

a. Sesiones de orientación.

La persona que tutoriza académicamente desde de la Facultad realizará tres sesiones de orientación sobre el Prácticum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere necesarias. La o el estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. La primera sesión de orientación se realizará en el mes de noviembre, en lunes, siempre antes de que las o los estudiantes se incorporen a los Centros de prácticas. La segunda sesión de orientación se realizará en los meses de enero-febrero, en lunes, durante la permanencia de los estudiantes en los Centros de prácticas. La tercera sesión de orientación se realizará en el mes de marzo, en lunes, al finalizar las prácticas de las y los estudiantes.

La Tutora o el Tutor de la Facultad debe comunicar al grupo de estudiantes la fecha de la sesión informativa con al menos dos semanas de antelación, a través del correo electrónico institucional o del Campus Virtual de la asignatura. La asistencia de cada estudiante a estas sesiones es obligatoria.

b. Práctica en un centro.

Incorporación a los Centros de prácticas. Cada estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de una Tutora o un Tutor de la entidad colaboradora, durante tres semanas consecutivas. Cada estudiante se comprometerá a cumplir las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por el Estado y la Comunidad de Madrid, manteniendo durante todo el periodo de Prácticas un comportamiento ético y profesional.

c. Trabajo autónomo del estudiante

Al finalizar este periodo, cada estudiante desarrollará el Guion de Actividades II (Anexo 3), cuyo informe deberá entregar a su Tutora o Tutor de Facultad correspondiente para ser evaluado. Además, deberá cumplimentar obligatoriamente las encuestas relativas al Prácticum de la Consejería de Educación y Juventud y de la Facultad.

2.1.3. Prácticum-III; 3º periodo: Práctica en un centro. 4º curso; 30 créditos

Cada estudiante completará los 30 créditos del *Prácticum* en tres fases obligatorias:

a. Sesiones de orientación.

La persona que tutoriza académicamente en la Facultad realizará tres sesiones de orientación sobre el Prácticum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere necesarias sin interferir en la jornada lectiva en el centro escolar. La o el estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. La primera sesión de orientación se realizará en los meses de noviembre-diciembre, en miércoles, siempre antes de que las y los estudiantes se incorporen a los Centros de prácticas. La segunda sesión de orientación se realizará en los meses de marzo-abril y la tercera sesión de orientación se realizará en el mes de mayo, en miércoles. Según se ha indicado más arriba, ni las sesiones de orientación ni las tutorías pueden interferir con la jornada lectiva en el centro escolar.

La Tutora o el Tutor de la Facultad debe comunicar al grupo de estudiantes la fecha de la sesión informativa con al menos dos semanas de antelación, a través del correo electrónico institucional o del Campus Virtual de la asignatura. La asistencia a estas sesiones es obligatoria.

b. Prácticas en un centro.

Incorporación a los Centros de prácticas. Cada estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de una Tutora o un Tutor de la entidad colaboradora, durante quince semanas consecutivas. Cada estudiante se comprometerá a cumplir las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por el Estado y la Comunidad de Madrid, manteniendo durante todo el periodo de Prácticas un comportamiento ético y profesional.

c. Trabajo autónomo del estudiante

Al finalizar este periodo, cada estudiante elaborará una Memoria cuyos requisitos y formato se explican en el Anexo 6. Además, deberá cumplimentar obligatoriamente las encuestas relativas al Prácticum de la Consejería de Educación e Investigación y de la Facultad.

2.2. Modalidades de Prácticum

MODALIDAD A	Prácticum realizado en su totalidad en un único centro de la Comunidad de Madrid.
MODALIDAD B	Prácticum realizado en la Comunidad de Madrid (2º y 3º cursos) + Prácticum de movilidad nacional (Programa SENECA, Generación Docentes) e internacional ⁶ (Programa ERASMUS y Convenios bilaterales). (4º curso).
MODALIDAD C	Rotación temporal en Centros de prácticas de la Comunidad de Madrid.

Cada estudiante elegirá aquella modalidad que más satisfaga sus intereses académicos y profesionales en función de la disponibilidad de Centros y número de plazas ofertadas.

2.3. Asignación de estudiantes a los Centros

2.3.1. Criterios generales

Los criterios y procedimiento de asignación de centros son responsabilidad de los organismos de gestión del Prácticum de la Facultad de Educación. Uno de los criterios establecidos es que, siempre que sea posible, cada centro de prácticas reciba como mínimo a tres estudiantes.

Las prácticas externas curriculares se desarrollarán en todos los centros, sostenidos con fondos públicos, del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid de Educación Infantil, Educación Especial o alguna de dichas enseñanzas en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la mejora de la calidad educativa que en el curso académico 2024-2025 se hayan acogido a la ORDEN 3234/2024, de 18 de julio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la realización del prácticum de los alumnos de los grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y de la formación equivalente, durante el curso 2024-2025 en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Teniendo en cuenta la Ley 26/2015, de 28 de julio B.O.E. 29 de Julio art. 8 (Página 64562), las y los estudiantes que vayan a realizar prácticas (asignaturas Prácticum I, Prácticum II o Prácticum III) que impliquen contacto habitual con menores, necesitan presentar antes de la elección de centro educativo o institución una certificación de no estar inscrito en el

⁶ El Vicedecanato de Relaciones Internacionales colaborará en la organización y seguimiento del Prácticum de la modalidad B en lo relativo a la movilidad internacional.

Registro Central de Delitos Sexuales. Este trámite puede realizarse en el propio Ministerio de Justicia (calle de la Bolsa 8, Madrid) o en la página web del ministerio: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

Dicho certificado deberá solicitarse cada curso académico con fecha de expedición posterior a 11 de septiembre de 2024. Quien el día del sorteo no haya entregado dicho certificado **NO** podrá hacer las prácticas este curso académico.

2.3.3 Criterios para situaciones especiales

En el plazo establecido y previo al proceso de asignación de Centro, cada estudiante entregará en la página web del Prácticum de la Facultad de Educación su instancia de solicitud, debidamente cumplimentada y especificando su situación y, en su caso, el Centro que propone. La instancia deberá plantear causa acreditada y suficiente. Además, cada estudiante deberá adjuntar a la misma los justificantes necesarios para que esta sea tenida en cuenta.

3. Participantes en el Prácticum y sus Funciones

3.1. Funciones del Vicedecanato de Prácticum

- | |
|---|
| a. Coordinar las distintas tareas de diseño, organización y seguimiento del Prácticum de los cuatro Títulos de Grado y las tres Dobles titulaciones con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo. |
| b. Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con las coordinadoras y los coordinadores de las diferentes titulaciones y con los departamentos de la Facultad en todo lo referente a Centros, plazas, tutores/as y número de estudiantes. |
| c. Presidir y convocar la Comisión de Prácticum, cuando lo considere necesario, para resolver las incidencias, tanto de carácter general como particular, que puedan presentarse durante el desarrollo del Prácticum. |

3.2. Funciones de la Coordinación del Prácticum de Educación Infantil

- | |
|---|
| a. Elaborar los documentos necesarios para la orientación, desarrollo y evaluación de las prácticas del Grado de Educación Infantil. |
| b. Coordinar las acciones necesarias para poner en contacto a la Facultad con los distintos Centros Escolares que van a participar en el <i>Prácticum</i> , seleccionando los Centros más adecuados, indicando el número de plazas en cada uno de ellos, y organizando la adscripción de estudiantes a cada uno de los Centros. |
| c. Contactar con los Centros donde las y los estudiantes de Prácticum I y II realizan sus prácticas para hacer el seguimiento de las mismas y ofrecer a los Centros información |

y ayuda en caso necesario. (Todas las personas encargadas de la Coordinación de Prácticum recibirán la lista de Centros con los que debe ponerse en contacto).
d. Hacer llegar a la Dirección de los Centros, a las personas que tutorizan académicamente desde la Facultad y las que tutorizan desde las entidades colaboradoras toda la información y documentación para el desarrollo del Prácticum.
e. Facilitar una comunicación fluida entre todas las partes implicadas para garantizar el buen desarrollo del periodo de prácticas en sus distintas fases, y participar en la Comisión de Prácticum encargada de resolver los conflictos que puedan surgir.
f. Entregar las credenciales al estudiantado y verificar el certificado de delitos de naturaleza sexual
g. Crear en los espacios de Coordinación de Prácticum del Campus Virtual de una tarea de entrega definitiva de la Memoria del Prácticum con depósito en la UCM, previa comprobación de la originalidad por parte de la persona que tutoriza académicamente desde la Facultad, después de la fecha límite de entrega de la memoria. Cada estudiante será el responsable de subir la versión definitiva de su memoria a esta tarea.

3.3. Funciones de las Tutoras y los Tutores de Facultad

a. Deberá organizar y preparar tres sesiones de orientación colectiva o tutorías con sus estudiantes de prácticas. Dichas sesiones de orientación son obligatorias en los tres periodos de Prácticum: I, II y III, celebrándose siempre en viernes, lunes y miércoles, respectivamente. Deberá avisar a las y los estudiantes con la suficiente antelación (al menos dos semanas antes) de la celebración de cada una de las sesiones de orientación. La asistencia es de carácter obligatorio. La Tutora o el Tutor de la Facultad debe controlar y evaluar la asistencia del estudiante a la misma.
b. Informará sobre cómo realizar las prácticas, las diferentes áreas de competencias que deben adquirir, los documentos que deben elaborar, según la plantilla proporcionada a tal fin, y los procedimientos y criterios de evaluación, así como de sus días y horas de tutoría.
c. Deberá ponerse en contacto obligatoriamente con los Centros de prácticas que les hayan sido asignados, antes de que las y los estudiantes asistan a los mismos, verificando que el tutor que aparece en la credencial del alumno es con quién realizará las prácticas. Si se detecta cualquier incidencia, deberá ponerse en contacto con el Coordinador/a del Prácticum correspondiente.
d. En el caso del Prácticum III (4º curso) deberá concertar con sus estudiantes, con la debida antelación, las visitas que van a realizar al Centro. Realizará, al menos, UNA visita al Centro durante el periodo de prácticas, para observar la actuación del estudiante, evaluar su tarea y comentar su progreso con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora.
e. Deberá tutelar el trabajo de sus estudiantes durante todo el periodo de prácticas, sin interferir en la jornada escolar del centro. El Tutor académico debe facilitar, en la medida de lo posible, las tutorías durante el periodo de prácticas.

f. En el caso de que surgiera alguna incidencia importante con algún estudiante de prácticas, deberá comunicársela al Coordinador/a de Prácticum de Grado correspondiente para resolverla lo antes posible.
g. Deberá solicitar por correo electrónico, a la entidad colaboradora, el informe de evaluación de la persona que tutoriza.
h. En el Prácticum I y en el Prácticum II cumplimentará las actas en el periodo que corresponda. En el caso del Prácticum III deberá: (a) comunicar la nota del trabajo a cada estudiante y hacerse cargo de la revisión de la misma, (b) enviar al Coordinador/a de Prácticum el formulario con los datos requeridos (actilla electrónica) que será la persona responsable de cumplimentar las actas. En cada uno de los periodos de Prácticum, deberá comprobar la originalidad de la Memoria de prácticas, a través de una herramienta de control de plagio. Para ello, deberá crear un espacio en el Campus Virtual y al crear dicha tarea no deberá elegir la opción de almacenar en depósito.
i. Informará la calificación final a cada estudiante y planificará la revisión de la misma, en caso de ser necesario, antes del cierre de actas para Prácticum I y II, y de rellenar la actilla en caso del Prácticum III
j. En el caso del Prácticum III, deberá cumplimentar las encuestas de evaluación relativas al Prácticum de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el período establecido.
k. Formar parte, aquellos/as tutores que presenten a algún/a estudiante a MH, de las Comisiones de asignación de MH, si lo requiere la Comisión de Prácticum.

3.4. Funciones de las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras y Coordinación de los centros colaboradores.

a. La Coordinación de Prácticum del Centro se encargará de recibir a las y los estudiantes en prácticas, mostrarles la vida y el funcionamiento del Centro (horarios, rutinas y organización), explicarles las actitudes, compromisos y responsabilidades que se esperan de ellas y ellos, y ponerles en contacto con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora de Prácticum.
b. Las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras deberán familiarizar a las y los estudiantes con la dinámica del aula, organizándoles las tareas y su intervención en la clase, supervisando el diseño y la planificación de lecciones, orientándoles sobre su actuación, y revisando sus notas de observación y su dossier de prácticas docentes (portafolio).
c. Las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras deberán hacer un seguimiento del trabajo de las y los estudiantes en el Centro, observar y supervisar su implicación y actuación en las diferentes áreas de competencia, haciéndoles comentarios sobre las mismas en coordinación con la Tutora o el Tutor de Facultad.
d. Las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras deberán cumplimentar el protocolo de evaluación y hacerlo llegar a la Tutora o al Tutor de Facultad, por cualquier vía electrónica.

3.5. Estudiantes en prácticas externas curriculares

3.5.1. Derechos de cada estudiante

Según se establece en el Capítulo III del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2017, por el que se aprueba la modificación del artículo 2, apartado 2, y del artículo 19, apartado 6, del Reglamento de Prácticas Académicas Externas (BOUC 18/2017, de 3 de noviembre), durante la realización de las prácticas académicas externas, cada estudiante tendrá los siguientes derechos:

- | |
|--|
| a. A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un profesor de la UCM y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma. |
| b. A la evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos por la UCM para su titulación. |
| c. A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde haya realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento. |
| d. A cumplir con su actividad académica y formativa en el centro educativo al que ha sido destinado. |
| e. A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad. |

3.5.2. Deberes de cada estudiante

3.5.2.1. Cada estudiante antes de acudir al Centro

<p>a. Deberá asegurarse que se ha matriculado del periodo de Prácticum correspondiente en las fechas establecidas. No deberá matricular asignaturas que coincidan en periodo y turno con las prácticas externas. Si algún estudiante falta a las prácticas por asistir a alguna asignatura en la Facultad podrá suspender las prácticas</p>
<p>b. Deberá participar en las sesiones de orientación y preparación del Prácticum que programará su Tutora o Tutor de la Facultad. La asistencia a las sesiones de orientación es obligatoria. La falta de asistencia a las mismas implica la reducción de la calificación (apartado 5.2. reglamento) y, por tanto, podría suponer un suspenso en el periodo de prácticas correspondiente.</p>
<p>c. Deberá estar pendiente de fechas y plazos relativos al Prácticum: sesiones de orientación, elección para la asignación de centros, día de inicio y fin de las prácticas, entrega de trabajos, documentación relativa a situaciones especiales y/o excepcionales (en aquellos casos en que sea necesario), etc. Es responsabilidad de cada estudiante estar informado de estas fechas que serán publicadas cada curso académico en el Campus Virtual. La información genérica se encuentra en el enlace Prácticum de la página web de la Facultad de Educación http://educacion.ucm.es/practicum</p>
<p>d. En el caso de los Estudiantes Erasmus Estudios deberán informar de su situación a los tutores académicos de la Facultad, este hecho no les exime de acudir a las sesiones de orientación convocadas por el tutor. Además, deberán poner en conocimiento de la Oficina Erasmus y del Vicedecanato de Prácticum si se van a incorporar a las practicas más tarde de las fechas establecidas, antes del 23 de septiembre de 2024 Este retraso en la incorporación a las practicas ha de ser inferior a una semana. Los estudiantes que se incorporen más tarde deberán prorrogar las prácticas el tiempo necesario. No tendrán autorización para dicha recuperación si no han comunicado al Vicedecanato de Prácticum su situación, en tiempo y forma.</p>
<p>e. Deberá entregar a su Coordinador/a de Prácticum el certificado de no estar inscrito en el Registro Central de Delitos Sexuales (en vigor) en las fechas que se establezcan. El estudiante que no haya entregado el certificado el día de la elección para la asignación de centros no podrá elegir centro. La fecha de dicho certificado deberá ser igual o posterior al 11 de septiembre de 20224</p>
<p>f. La asignación de las personas que tutorizan desde la Facultad el Prácticum III se hará pública a través del Campus Virtual. Una vez hecha pública la asignación de dichos tutores, se deberá poner en contacto con la Tutora o el Tutor de la Facultad si el mismo no lo ha hecho en el plazo de 15 días desde la publicación de los listados.</p>
<p>g. Deberá entregar a su Tutor o Tutora de Facultad cumplimentado y firmado el compromiso de mantener durante el periodo de Prácticas un comportamiento ético y profesional (Anexo 9), respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro educativo asumiendo las decisiones de la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora y del equipo directivo.</p>
<p>h. Cada estudiante antes de acudir a las prácticas deberá estar en posesión de un número de afiliación a la seguridad social. La coordinación del Prácticum avisará por los canales oficiales del protocolo y fecha de comunicación de dicho número.</p>

3.5.2.2. Cada estudiante durante su estancia en el Centro

a. Cumplirá la normativa vigente relativa a prácticas externas curriculares, establecida por la universidad y por ORDEN 3234/2024, de 18 de julio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.
b. Deberá entregar la credencial de prácticas a la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora generada por la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid. Dicha credencial será proporcionada por su Coordinador/a de Prácticum. Si el tutor/a asignado/a no coincide con el que figura en la credencial, deberá ponerlo en conocimiento del Coordinador/a de Prácticum de la Facultad.
c. Colaborará con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora en la organización y planificación de su trabajo.
d. Participará activamente en las tareas que le sean asignadas.
e. Tendrá que participar en la planificación, desarrollo y evaluación de actividades de acuerdo con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora.
f. Deberá asistir a los seminarios y reuniones que la Tutora o el Tutor de Facultad haya programado.
g. Deberá realizar las entregas de borradores de la Memoria demandadas por la Tutora o el Tutor de la Facultad.
h. Deberá respetar las normas generales de comportamiento dentro del Centro manteniendo una actitud correcta en todo momento.
i. Guardará confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora (Centro) durante su estancia y finalizada esta.
j. Cumplirá íntegramente el período de prácticas establecido. En el caso de que el estudiante, por causa sobrevenida, tenga que ausentarse o faltar algún día o algunas horas, deberá recuperar ese día o esas horas y justificarlo ante la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y a la Coordinación de prácticas del Centro y de la Universidad. Por ello, en algunos casos, el período de prácticas se podrá alargar algunos días más de la fecha de finalización del periodo oficial de prácticas en función de estas circunstancias dentro del período lectivo del centro educativo, conforme al calendario establecido en la Orden 3234/2024. La recuperación de los días de prácticas tendrá lugar en los días inmediatamente posteriores a la fecha prevista de la finalización de las mismas y deberá ser autorizada por el Vicedecanato de Prácticum. Una falta sin justificar en el Prácticum I o II, y tres faltas sin justificar (o las correspondientes horas) en el Prácticum III suponen la suspensión automática de las Prácticas⁷.
k. Se ajustará al horario, mostrando puntualidad en la asistencia, y avisando a la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora en caso de ausencia o retraso, así como a su Tutora o Tutor de la Facultad.
l. Mantendrá informado a su Tutora o Tutor de la Facultad de cualquier incidencia o modificación de las condiciones inicialmente acordadas con el centro.
m. El estudiante tiene la obligación de cumplir el protocolo del centro, de la Facultad y de la Comunidad de Madrid, su incumplimiento podrá suponer la suspensión del Prácticum.

⁷ No es causa justificada faltar a prácticas por asistir a clase a la Facultad. Desde Vicedecanato de Prácticas no se justificarán aquellas faltas de asistencia a clase producidas por la recuperación de jornadas de prácticas

3.5.2.3. Cada estudiante al finalizar su estancia en el Centro

- | |
|--|
| a. Deberá entregar, en las fechas establecidas, a la Tutora o al Tutor de Facultad la Memoria final de Prácticas y la declaración responsable de autoría del trabajo (Anexo 10). |
| b. Deberá cumplimentar las encuestas de evaluación relativas al Prácticum (Comunidad de Madrid y Facultad de Educación), en el período establecido. |
| c. Deberá asegurarse que la Memoria final de Prácticas cumple con las normas de redacción y formato especificadas en el anexo correspondiente a cada periodo de Prácticum de la presente Guía. |
| d. No se podrán presentar trabajos que hayan sido plagiados. Se recuerda que en un trabajo académico el alumnado debe reflejar su capacidad de redacción, por ello en dichos trabajos no se debe abusar de las citas textuales. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda que el porcentaje de coincidencia sea inferior al 20 % . Si se incurre en una de las anteriores acciones, el Prácticum será automáticamente suspendido y el/la estudiante podrá ser sancionado/a. |
| e. Deberá depositar, una vez aprobado el prácticum, la Memoria final de Prácticas en el espacio de Coordinación del Prácticum en el Campus Virtual. En caso contrario se calificará el Prácticum como No presentado. |

3.5.3. Lógica interna del desarrollo de las prácticas

- | |
|--|
| 1º periodo (2º curso): Observación del aula (Anexo 1) |
| 2º periodo (3º curso): Observación del aula y del centro (Anexo 3) |
| 3º periodo (4º curso): Intervención (Anexo 5) |

4. Competencias que debe desarrollar cada estudiante

Las actividades formativas que se realizan en las prácticas curriculares se articulan entorno a las áreas competenciales a las que se han hecho referencia en la introducción: **profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística**. Estas áreas competenciales están directamente relacionadas con las competencias del Grado en Maestro en Educación Infantil que aparecen reflejada en la memoria Verifica.

Para cada una de estas áreas se contemplan tres estadios consecutivos de actuación: observación, implementación (puesta en práctica) y evaluación, que se desarrollan a continuación:

4.1. Competencia: "PROFESIONAL"	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Observar las similitudes y diferencias en las competencias profesionales del centro de acogida en relación con tus propias ideas al respecto. b. Conocer, respetar y asumir el proyecto educativo del centro y reflexionar sobre otros códigos de conducta explícitos e implícitos en la escuela. c. Examinar el papel que desempeñan la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y otros adultos que participan en la clase. d. Analizar las relaciones que el maestro establece en el aula para fomentar el desarrollo integral de la persona.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Participar en la elaboración y realización de mejoras en la calidad de enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo de métodos y técnicas para el ejercicio más adecuado de la actividad educativa. b. Educar para una convivencia fundamentada en la igualdad de derechos y en la práctica de la justicia social, de la tolerancia, del ejercicio de la libertad, de la paz y del respeto a la naturaleza. c. Comentar con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora la evolución de las prácticas. d. Promover el desarrollo de vínculos con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora de cara a futuros proyectos profesionales.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Compartir con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora las reflexiones propias respecto al desarrollo de la competencia profesional. b. Valorar las prácticas con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y compartir estas reflexiones con la Tutora o el Tutor de la Facultad en lo que respecta a los objetivos individuales establecidos.
4.2.	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Reflexionar sobre cómo se planifican las clases y se dan las instrucciones de enseñanza y aprendizaje. b. Reflexionar sobre cómo gestionar la clase, las estrategias que fomenten la convivencia y la organización del aprendizaje. c. Observar los distintos métodos, escritos y orales, que utiliza la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora para supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos. d. Familiarizarse con el currículo y los recursos disponibles, incluidas las TIC, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Preparar e impartir clases acordes con objetivos pedagógicos, contenidos curriculares y recursos apropiados. b. Poner en práctica los conocimientos progresivos de las áreas curriculares mediante el uso de recursos y métodos apropiados. c. Utilizar las evaluaciones de la práctica docente para mejorar planificaciones futuras en colaboración con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora. d. Supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos en la propia actividad docente, contrastándolo con los objetivos pedagógicos.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Valorar cómo el estudiante en prácticas ha cambiado los métodos de seguimiento y valoración del aprendizaje de los alumnos. b. Contrastar su enfoque pedagógico con el de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora

4.3. Competencia: "DISCIPLINAR"	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Analizar la metodología que la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora utiliza para la enseñanza-aprendizaje de cada una de las materias del currículo. b. Examinar los recursos que la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora emplea para evaluar el aprendizaje de los alumnos. c. Relacionar la formación adquirida en la Universidad con la observación realizada en el aula. d. Reflexionar con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora acerca de las observaciones llevadas a cabo con el fin de fundamentar la implementación.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Diseñar la planificación de clases basada en competencias, contenidos y actividades formativas curriculares en cada una de las disciplinas, incluyendo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. b. Seleccionar y preparar los recursos didácticos apropiados para impartir las clases. c. Desarrollar en el aula las clases diseñadas. d. Contrastar la docencia desarrollada en el aula con la formación alcanzada en la Universidad.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación de todo el proceso con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora. b. Valorar y explicitar las modificaciones de la práctica docente en cada una de las disciplinas del currículo.
4.4. Competencia: "INTERCULTURAL"	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Conocer la diversidad cultural presente en el centro y en el aula. b. Analizar la respuesta educativa a la diversidad cultural. c. Contrastar la formación adquirida en la Universidad con la observación realizada en el aula. d. Reflexionar con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora sobre la atención a la diversidad cultural y cómo utilizarla para enriquecer el aprendizaje
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Diseñar la planificación docente incorporando la perspectiva de la diversidad. b. Seleccionar y preparar materiales y recursos didácticos que reflejen e incluyan la diversidad presente en el aula. c. Describir algún proceso llevado a cabo en el aula que tenga en cuenta la educación intercultural. d. Considerar y examinar la relación entre la actividad desarrollada en el aula y la formación alcanzada en la universidad.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación de todo el proceso con la Tutora o el Tutor de aula. b. Valorar y explicitar cómo se ha modificado su práctica docente a través de este proceso.

4.5. Competencia: "LINGÜÍSTICA"	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Identificar el lenguaje específico utilizado en el funcionamiento del aula. b. Reconocer las propias necesidades y establecer prioridades referentes al lenguaje en la práctica docente. c. Buscar y seleccionar recursos con el fin de mejorar la propia competencia lingüística. d. Analizar los propios progresos en la comunicación con los alumnos y los profesores.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Demostrar una capacidad lingüística apropiada y suficiente para el funcionamiento de la clase. b. Aprovechar las conversaciones en el contexto educativo para mejorar los conocimientos del lenguaje profesional. c. Aplicar la propia competencia lingüística a la enseñanza de las diferentes materias y a las diferentes formas de agrupamiento en el aula. d. Utilizar el registro lingüístico adecuado a cada contexto.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Valorar con la colaboración de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora los propios progresos en el lenguaje específico de cada área curricular y en el utilizado en la gestión del aula. b. Evaluar en qué medida el propio progreso en el dominio de la lengua permite afrontar interacciones sociales y profesionales.

5. Evaluación de las Prácticas

5.1. Modelo de evaluación del Prácticum

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM
a. Autoevaluación por parte de cada estudiante.
b. La evaluación formativa mediante sesiones de tutoría con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora y la que tutoriza académicamente en la Facultad.
c. La evaluación sumativa al final de cada periodo de prácticas. En cada periodo de prácticas cada estudiante deberá presentar su Portafolio con los guiones desarrollados o documentos obligatorios para cada periodo. En el último periodo el estudiante presentará la Memoria de prácticas. La evaluación sumativa al final de cada periodo de prácticas se basará en el análisis de estos documentos y en la evaluación que la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora haya realizado cada estudiante.
ASPECTOS, ENTRE OTROS, QUE COMPORTA EL MODELO DE EVALUACIÓN PROCESUAL Y CONTINUO
1. La evaluación formativa mediante sesiones de tutoría con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora y la que tutoriza académicamente en la Facultad.
2. Cada estudiante deberá realizar autoevaluaciones en los tres periodos de prácticas. En la autoevaluación analizará y reflexionará sobre el nivel de competencias adquirido (ver punto 4 de esta Guía) durante las prácticas. Las autoevaluaciones forman parte del desarrollo de los guiones y de la memoria de prácticas.
3. Asimismo, las sesiones de orientación, convocadas por la persona que tutoriza académicamente en la Facultad, son obligatorias. La no asistencia supondrá una disminución en la calificación del estudiante, incluido el suspenso de la asignatura.
4. Guiones de observación , a modo de registros, que cada estudiante debe rellenar durante la realización de las prácticas. En el primer periodo de prácticas deberá presentar el GUIÓN DE ACTIVIDADES DEL ALUMNADO I (Anexo 1). En el segundo periodo de prácticas deberá presentar el GUIÓN DE ACTIVIDADES DEL ALUMNADO II (Anexo 3).
5. Memoria de prácticas que cada estudiante presentará en el último periodo de prácticas de acuerdo con las orientaciones que se incluyen en el Anexo 5.
6. Portafolio o dossier , que recoge los trabajos y documentos que cada estudiante realiza durante los tres periodos de prácticas (Anexo 7).

LA AUTOEVALUACIÓN

- Tanto la realización de **autoevaluaciones**, siguiendo la secuencia de las competencias (punto 4 de esta Guía), como los **Guiones de actividades** (Anexos 1 y 3) de los dos primeros periodos de prácticas serán útiles para que cada estudiante pueda determinar el conocimiento sobre la organización y estructura del Prácticum y sobre las competencias que debe conseguir.
- Los **Guiones de actividades** también serán útiles para que cada estudiante en prácticas planifique las actividades que va a desarrollar y para que pueda realizar una autoevaluación continua de sus progresos.
- En cada periodo de prácticas y antes de cada sesión de tutoría, convendrá que cada estudiante repase los progresos realizados y, de común acuerdo con la persona que tutoriza académicamente en la Facultad, fije más objetivos en consonancia con las actividades y con las competencias que tiene que desarrollar.

LAS SESIONES DE TUTORÍA

- La **asistencia** de cada estudiante a las **Sesiones de Orientación**, que la persona que tutoriza académicamente en la Facultad programe, es **obligatoria**.
- Al comenzar cada periodo de prácticas, cada estudiante comentará el **Guion de actividades específico del periodo de prácticas** (Anexos 1 y 3) con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora y la que tutoriza académicamente en la Facultad, que será el punto de partida para articular su relación tutorial con ambos. Antes de finalizar cada uno de los periodos de prácticas en el Centro, cada estudiante deberá mantener una sesión de tutoría con la Tutora o el Tutor de Facultad para examinar los progresos realizados. Estas sesiones se completarán con la orientación dada en otros momentos del proceso de formación.
- El intercambio de impresiones entre cada estudiante en prácticas y la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora se debe fundamentar en un enfoque formativo. La autoevaluación realizada por cada estudiante puede ser el punto de partida de estas reuniones. En el diálogo que se entable, la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora orientará la reflexión del estudiante en prácticas de modo que éste consiga una visión del progreso realizado. Estas reuniones se aprovecharán también para fijar objetivos y actividades de la etapa siguiente.
- Cada estudiante anotará el resultado de cada reunión mantenida y los acuerdos alcanzados. La persona que tutoriza desde la entidad colaboradora dará su visto bueno a estas anotaciones. Como resultado, se irá creando progresivamente un registro de las actividades y de los logros conseguidos.

5.2. Reglamento

La evaluación del Prácticum es la suma de dos conceptos: el trabajo escrito que cada estudiante entrega a la Tutora o al Tutor de la Facultad y el informe del centro. El valor de la calificación propuesta por el centro escolar será de un 40 % y de la calificación del tutor/a de la Facultad de un 60 %.

2º, 3º y 4º Curso – Credenciales	
ACTIVIDAD DEL ALUMNADO	CRITERIO
Las credenciales deben ser recogidas por cada estudiante en los días establecidos, y deberán ser entregadas en el centro en la primera semana de prácticas para que sean firmadas.	Cada estudiante que incumpla alguna de estas funciones verá bajada su nota final del Prácticum en un 10 %.

2º, 3º y 4º Curso – Sesiones de orientación colectivas	
ACTIVIDAD DEL ALUMNADO	CRITERIO
Asistencia obligatoria a las sesiones de orientación convocadas en cada uno de los tres periodos de prácticas.	Por cada falta de asistencia el estudiante tendrá disminuida su calificación final en un 5 %.
Cumplimiento de las encuestas de evaluación relativas al Prácticum (Comunidad de Madrid y Facultad de Educación) en los tiempos y formas que se establecerán a tal efecto a través de los espacios de Coordinación del Prácticum en el Campus virtual.	Por cada encuesta sin completar se bajará medio punto la calificación total del Prácticum

2º Curso – Talleres formativos	
ACTIVIDAD DEL ALUMNADO	CRITERIO
Asistencia obligatoria a los talleres formativos tanto obligatorios como optativos.	Las y los estudiantes que no asistan a dichos talleres sin justificación acreditada verán afectada su nota. Por cada taller al que no se asista, se bajará un 2 % la calificación final, pudiendo llegar a suspender si la no asistencia supera el 50 % de los talleres.

Prácticum-I: 2º curso – 15 días de asistencia a centros		
ACTIVIDAD DEL ALUMNADO	DESCRIPCIÓN	%
▪ Asistencia a Seminarios y/o tutorías		5%
▪ Informe del 1º periodo: desarrollo del Guion de actividades I	Mirar Anexo 1	55 %
▪ Evaluación de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora	Mirar Anexo 8-I	40%

Prácticum-II: 3º curso – 15 días de asistencia a centros		
ACTIVIDAD DEL ALUMNADO	DESCRIPCIÓN	%
▪ Asistencia a Seminarios y/o tutorías		5%
▪ Informe del 2º periodo: desarrollo del Guion de actividades II	Mirar Anexo 3	55%
▪ Evaluación de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora	Mirar Anexo 8-II	40 %

Prácticum-III: 4º curso – 75 días de asistencia a centros		
ACTIVIDAD DEL ALUMNADO	DESCRIPCIÓN	%
▪ Memoria de prácticas	Mirar Anexo 5	45 %
▪ Asistencia a seminarios y/o tutorías		5 %
▪ Valoración de la visita al centro de prácticas por parte del tutor/a de la Facultad		10 %
▪ Propuesta de calificación de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora	Mirar Anexo 8-III	40 %

ESPECIFICACIONES:

1. Cada estudiante que no asista a las sesiones de orientación convocadas por la Tutora o el Tutor de la Facultad, tendrá su calificación **final** disminuida hasta en un 5 %.
2. Para que el Prácticum, en cada periodo, esté aprobado, tanto las calificaciones del Anexo 1 (Prácticum-I; 2º curso), o en su caso, del Anexo 2 (Prácticum-II; 3º. curso) o de la Memoria de Prácticas (Prácticum-III; 4º curso), y de la Evaluación de las personas que tutorizan desde las entidades colaboradoras deben estar aprobadas.
3. El incumplimiento del protocolo del centro, Facultad y/o Comunidad de Madrid bajará la nota en un 20 %, pudiendo llegar a suspender el Prácticum.
4. El estudiante que falte tres días al centro sin justificar en el caso del Prácticum III o un día en el caso del Prácticum I y II (o su equivalente en horas ausentadas) suspenderá el Prácticum. No se considera justificación asistir a clases durante la jornada escolar del centro de prácticas o acudir a trabajar si no ha sido autorizado mediante la concesión de una situación especial.
5. El alumnado que haya suspendido en la convocatoria ordinaria a causa de la parte que evalúa la Tutora o el Tutor de la Facultad deberá realizar/repetir el Informe o la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria. Si el suspenso se debió a la evaluación negativa por parte del Tutor de la entidad colaboradora, dada la imposibilidad de repetir las prácticas en el centro el mismo curso, el estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en este Prácticum. Si la o el estudiante suspende o

- no presenta la Memoria en la convocatoria extraordinaria, deberá realizar la totalidad del Prácticum correspondiente.
6. El alumnado que realice su estancia en el centro escolar y no presente el Informe/Memoria tendrá la calificación de SUSPENSO. Sólo se pondrá NO PRESENTADO, si la o el estudiante no ha realizado la estancia en el centro escolar ni ha entregado el Informe/la Memoria de prácticas.
 7. La detección de plagio o el uso de herramientas de inteligencia artificial en las memorias de prácticas suspende automáticamente el Prácticum en la convocatoria correspondiente.
 8. Las Tutoras y los Tutores de la Facultad de Prácticum I y Prácticum II, al rellenar sus actas, deben considerar que el número de Matrículas de Honor está limitado por la normativa universitaria. Asimismo, queremos recordar también que existe la posibilidad de conceder sobresaliente 10, que, a efectos de expediente académico, tiene el mismo valor que la Matrícula de Honor.
 9. En el caso del Prácticum III, las Tutoras y los Tutores de la Facultad rellenarán la actilla electrónica en los plazos establecidos. En dicha actilla se consignarán los datos relativos al periodo de prácticas: nombre del estudiante, centro escolar...así como la calificación.
 10. En el caso del Prácticum III, la calificación de Matrícula de Honor será otorgada por la Comisión de Prácticum teniendo en cuenta los criterios que se especifican en el apartado 5.3.2.3. Las Tutoras y los Tutores de la Facultad deberán hacer constar dicha/s propuesta/s de calificación en la actilla electrónica de calificación. Además, deberán adjuntar en dicha actilla: un archivo compilado con el informe a propuesta de matrícula de honor, el informe de evaluación del centro escolar y la rúbrica de evaluación detallando en observaciones los aspectos relevantes para la concesión de dicha MH; la Memoria en formato PDF y el informe de antiplagio completo. En caso de no entregar en tiempo y forma los documentos anteriormente detallados, la/s propuesta/s serán desestimadas.
 11. En el caso de que las propuestas a Matrícula de Honor superen el número permitido de Matrículas por grupo de prácticas, las Comisiones de asignación de MH estará formada por los tutores y tutoras que han propuesto las Matrículas y por un miembro de la Comisión de Prácticum.

5.3. Calificación de los informes de Prácticum I y II y de la memoria de Prácticum III

Los baremos de calificación de los trabajos de cada uno de los tres periodos del Prácticum serán proporcionados por la Comisión de Prácticum antes del comienzo de los periodos de prácticas, que se basarán en estos elementos que se especifican a continuación.

5.3.1. Requisitos

Es de obligado cumplimiento que los informes de los Prácticum I y II y la memoria del Prácticum III cumplan los siguientes requisitos:

1. El trabajo está elaborado en la plantilla oficial establecida por la Coordinación del Prácticum.
2. El trabajo es original.
3. El contenido del trabajo responde al perfil del Grado.
4. El trabajo no es un diario narrativo-descriptivo de las prácticas.
5. El formato de edición es conforme a las normas APA.
6. El trabajo cumple con las normas ortográficas.
7. Cumplimiento de las encuestas de evaluación relativas al Prácticum (Comunidad de Madrid y Facultad de Educación).

El incumplimiento de alguno de ellos será motivo de suspenso automático por parte de la persona que tutoriza académicamente en la Facultad o de la Comisión de Prácticum.

Se recomienda el uso de la rúbrica de evaluación de los informes de los Prácticum I y II y la Memoria del Prácticum III de cada estudiante.

5.3.2. Criterios de evaluación

5.3.2.1. Aspectos generales.

1. La terminología se usa de manera rigurosa.
2. Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.
3. Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico acorde con los contenidos cursados en el Grado.
4. Asistencia a las sesiones de orientación convocadas en cada uno de los tres periodos de prácticas.

5.3.2.2. Integración de las competencias

Este criterio pone el acento en la integración científicamente fundamentada, de las competencias específicas del Prácticum.

5.3.2.3. Asignación de Matrícula de Honor

Para obtener Matrícula de Honor se determinan los siguientes criterios:

- a) Cumplir los requisitos detallados en el apartado 5.3.1.
- b) Haber obtenido una calificación de 10 en la nota del centro de prácticas.

En el caso del Prácticum III los tutores y tutoras académicos deberán hacer constar, en las observaciones de la rúbrica, de evaluación los siguientes aspectos:

- a) Dentro del apartado de introducción se debe citar de donde se ha obtenido la información de la contextualización de la memoria. También se deben referenciar las características psicoevolutivas del grupo-clase.
- b) El diario narrativo deber ser reflexivo y no meramente descriptivo.
- c) En el apartado de análisis reflexivo, crítico y fundamentado se deben detallar al menos tres situaciones en observación y tres en intervención que deber ser diferentes a las anteriores. El análisis de las situaciones debe ser referenciado y relacionado con todas las áreas competenciales del prácticum. Al menos el 50 % de las situaciones analizadas deben ser curriculares.
- d) La propuesta educativa debe ser coherente con las metodologías empleadas en el centro. Se deben detallar todos los apartados de esta que se especifican en el Anexo 5, incluyendo referencias bibliográficas.

5.3.3. Reclamación de la calificación de Prácticum

Se recuerda que para solicitar una reclamación se deberá haber solicitado y realizado una revisión previa.

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación tal y como establece el *artículo 25 del Reglamento de Prácticas externas de la UCM* aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2017 y solicitar al Decano la reclamación que será dirimida la Comisión competente de la titulación. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

6. Alta en la Seguridad Social

Por la entrada en vigor del RDL2/2023 del 16 de marzo, todos los estudiantes en prácticas han de ser dados de alta en la Seguridad Social durante la realización de estas. Esto conlleva que no se pueda acudir al centro de prácticas fuera de las fechas estipuladas para la realización de estas. Dichas fechas se pueden consultar en la plataforma GIPE (se indicará en el campus de coordinación del Prácticum correspondiente cómo entrar a GIPE y el protocolo a seguir para la recuperación de prácticas).

Toda la información relativa al alta a la Seguridad Social se puede consultar en: https://www.ucm.es/sspracticass-dudas#c_afiliacion

7. Calendario Prácticum.

Estancia en los centros escolares para Prácticum I, II y mención consecutiva: 27 enero al 14 de febrero de 2025.

Estancia en los centros escolares para Prácticum III: 27 enero al 23 de mayo de 2025

CONVOCATORIAS	ENTREGA DE TRABAJOS (fecha límite)		ACTAS (fecha límite)	
ORDINARIA	PRÁCTICUM I	6 DE MAYO	12 JUNIO	
	PRÁCTICUM II	6 DE MAYO	12 JUNIO	
	PRÁCTICUM III	2 DE JUNIO	<p>6 JUNIO: La Tutora o el Tutor de la Facultad entrega las calificaciones al Coordinador/a de Prácticum correspondiente con la propuesta a Matrícula de Honor*.</p> <p>9 JUNIO: Entrega de actillas al Coordinador/a de Prácticum. La Tutora o el Tutor de la Facultad antes de entregar la nota al Coordinador/a de Prácticum deberá comunicar la calificación al estudiante y convocar la revisión. Una vez enviadas las notas al Coordinador/a de Prácticum no se podrá hacer rectificación de las mismas.</p>	<p>CIERRE ACTAS (por parte del Coordinador/a de Prácticum) 11 JUNIO</p>
EXTRAORDINARIA	PRÁCTICUM I	3 JULIO	14 JULIO	
	PRÁCTICUM II	3 JULIO	14 JULIO	
	PRÁCTICUM III	3 JULIO	<p>10 JULIO: La Tutora o el Tutor de la Facultad entrega las calificaciones al Coordinador/a de Prácticum correspondiente con la propuesta a Matrícula de Honor*.</p> <p>11 JULIO: Entrega de actillas al Coordinador/a de Prácticum. La Tutora o el Tutor de la Facultad antes de entregar la nota al Coordinador de Prácticum deberá comunicar la calificación al estudiante y convocar la revisión. Una vez enviadas las notas al Coordinador/a de Prácticum no se podrá hacer rectificación de las mismas.</p>	<p>CIERRE ACTAS (por parte del Coordinador/a de Prácticum) 14 JULIO</p>

*En el caso de que el número de MH propuestas supere el cupo permitido por grupo de matrícula la Comisión de Evaluación estará compuesta por los docentes que hayan enviado propuesta y un miembro de la Comisión de Prácticas.

8. Coordinación del Prácticum de Maestro en Educación Infantil.

Coordinadora	Período y grupos
Dra. D ^a . Blanca A. García Yelo Coordinadora de Prácticum I de Maestro en Educación Infantil. Despacho: 1106, Teléfono: 913946280 e-mail: bgvelo@ucm.es Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	Prácticum I (Grupos M1, M2, M3 y T6) de Maestro en Educación Infantil.
Dra. D ^a . Angélica Martínez Zarzuelo Coordinadora del Prácticum II de Maestro en Educación Infantil. Despacho: 3215, Teléfono: 913946248 e-mail: angelica.martinez@ucm.es Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	Prácticum II (Grupos M1, M2, M3 y T6) de Maestro en Educación Infantil.
Dra. D ^a . Irene Ramón Otero Coordinadora Prácticum III Maestro en Educación Infantil Despacho: 3303, Teléfono: 913946317 e-mail: irramon@ucm.es Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	Prácticum III (Grupos M1, M2 y M3) de Maestro en Educación Infantil.
Dra. D ^a . Arantza Campollo Urzika Coordinadora Prácticum III Maestro en Educación Infantil Despacho: 2119, Teléfono: 913946319 e-mail: arancamp@ucm.es Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	Prácticum III (Grupo T6) de Maestro en Educación Infantil.

9. Anexos

A modo de orientación para desarrollar este Prácticum se incorporan a este documento algunos modelos (Anexos 1 al 8), entre otros posibles que pueden ser acordados por los Tutores académicos de la Facultad, los Centros de prácticas y el alumnado en prácticas:

ANEXO 1	Guion de actividades I (Prácticum-I; 2º curso)
ANEXO 2	Rúbrica para evaluar el informe del Prácticum I
ANEXO 3	Guion de actividades II (Prácticum-II; 3º curso)
ANEXO 4	Rúbrica para evaluar el informe del Prácticum II
ANEXO 5	Orientaciones para realizar la Memoria del tercer periodo de prácticas (Prácticum-III; 4º curso)
ANEXO 6	Rúbrica para evaluar el informe del Prácticum III
ANEXO 7	Orientaciones para realizar el Portafolio de prácticas
ANEXOS 8-I, 8-II y 8-III	Cuestionarios de evaluación del alumnado para las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras, para cada uno de los tres periodos de prácticas (Prácticum I, II y III; 2º, 3º y 4º cursos).
ANEXO 9	Compromiso personal del alumnado.
ANEXO 10	Declaración responsable sobre autoría y uso ético de herramientas de inteligencia artificial

ANEXO 1: GUIÓN DE ACTIVIDADES I (para el alumnado)
1º periodo de prácticas (2º curso-4º semestre)

Finalidad: Organizar actividades del 1º periodo del Prácticum y organizar la recogida de datos para el Portafolio

1. OBSERVACIÓN

a. Descripción del aula

- Características del aula: diversidad del alumnado.
- Organización, recursos, programas y actividades del aula.
- Relación entre los docentes y el alumnado.

2. IMPLEMENTACIÓN

- b.** Planificación y desarrollo de alguna actividad para la clase demandada y supervisada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora.

3. EVALUACIÓN

- c.** Autoevaluación de los progresos alcanzados en este periodo de prácticas.

NOTAS

- El objetivo prioritario de este 1º periodo de prácticas es el punto 1 de este guion: observación del aula. El punto 2.b. es de menor relevancia durante este periodo de prácticas, y se realizará siempre bajo la supervisión y a demanda de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora.
- **El diseño gráfico o formato del informe del desarrollo del Guion de actividades se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Prácticum.**
- La extensión aconsejada del informe del desarrollo del Guion de actividades podría estar entre 10 y 15 páginas, sin contar las referencias ni los posibles anexos, a interlineado 1.5, y letra Arial 11.

ANEXO 2: RÚBRICA INFORME I (para la Tutora o el Tutor de la Facultad)				
Prácticum-I (2º curso-4º semestre)				
INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Redacción (4 %)	Utiliza la terminología de manera rigurosa. El trabajo se ajusta a las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	Utiliza bien la terminología específica. No tiene faltas ortográficas. Tiene algún error sintáctico, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No utiliza la terminología de manera rigurosa y tiene faltas ortográficas y multitud de errores sintácticos, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No cumple con las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento y, además, no utiliza la terminología de manera rigurosa.
Introducción (4 %)	Realiza una presentación detallada del trabajo y propone, adecuadamente, los objetivos que se pretenden conseguir con el trabajo, conectados con la vivencia práctica del centro educativo.	Realiza una presentación general del trabajo y propone los objetivos que se pretenden conseguir con el trabajo, pero no todos están vinculados con la vivencia práctica del centro educativo.	Realiza una presentación muy breve del trabajo y propone algún objetivo que pretende conseguir con el trabajo, pero sin vinculación con la vivencia práctica del centro educativo.	No realiza una presentación del trabajo. No propone objetivos o en su caso, los objetivos propuestos no son indicadores de lo que se pretende conseguir con el trabajo, ni tienen vinculación con la vivencia práctica del centro educativo.
Descripción del contexto educativo (12%)	Hace un análisis detallado, crítico y fundamentado de las características socioculturales del aula y de las características psicoevolutivas del grupo clase (con múltiples referencias científicas primarias). Describe con detalle las características del entorno, del centro y los recursos humanos y materiales del aula.	Hace un análisis general, con cierta crítica y fundamentación, de las características socioculturales del aula y de las características psicoevolutivas del grupo clase (con algunas referencias científicas primarias y secundarias). Describe, de manera general, las características del entorno, del centro y los recursos humanos y materiales del aula.	Hace un análisis, muy breve y con una crítica y fundamentación somera de las características socioculturales del aula y de las características psicoevolutivas del grupo clase (con pocas referencias científicas primarias y muchas secundarias). Describe, brevemente, las características del entorno, del centro y los recursos humanos y materiales del aula.	No hace un análisis crítico y fundamentado. No describe las características del entorno, del centro y los recursos humanos y materiales del aula
Observación crítica, reflexiva y fundamentación del aula (situación /hecho / problema) (27%)	Realiza un análisis crítico, reflexivo y fundamentado (con múltiples referencias científicas primarias), de manera detallada, de todo lo vivido durante el periodo de prácticas, vinculando dicho análisis a al menos tres de las áreas competenciales del Prácticum adquiridas hasta el momento.	Realiza un análisis crítico, reflexivo y fundamentado (con algunas referencias científicas primarias y secundarias), de manera general, de todo lo vivido durante el periodo de prácticas, vinculando dicho análisis a dos áreas competenciales del Prácticum adquiridas hasta el momento.	Realiza un análisis crítico, reflexivo y fundamentado (con pocas referencias científicas primarias y muchas secundarias), de forma muy breve, de todo lo vivido durante el periodo de prácticas, vinculando dicho análisis a sólo una de las áreas competenciales del Prácticum adquiridas hasta el momento.	Realiza un breve análisis de lo vivido durante el periodo de prácticas, pero sin fundamentar dicho análisis y sin reflexiones críticas de todo lo observado. No vincula dicho análisis a las áreas competenciales del Prácticum adquiridas hasta el momento.

ANEXO 2: RÚBRICA INFORME I (para la Tutora o el Tutor de la Facultad) Prácticum-I (2º curso-4º semestre)				
INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Reflexión crítica (6 %)	Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera detallada, explicando el alcance de los objetivos y de las áreas competenciales del Prácticum. Detalla todas las dificultades y limitaciones en el quehacer docente e indica propuestas de mejora. Realiza una reflexión personal detallada de la experiencia vivida.	Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, explicando, en general, el alcance de los objetivos y de las áreas competenciales del Prácticum. Indica algunas dificultades y limitaciones en el quehacer docente e indica algunas propuestas de mejora. Realiza una reflexión personal, de manera general, de la experiencia vivida.	Propone algunas ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera escueta, indicando el alcance de los objetivos y de las áreas competenciales del Prácticum, pero sin explicaciones. Indica alguna dificultad y limitación en el quehacer docente, pero de manera breve, e indica alguna propuesta de mejora. No realiza una reflexión de la experiencia vivida.	Propone algunas ideas conclusivas de la experiencia vivida, pero sin indicar el alcance de los objetivos y áreas competenciales del Prácticum. No indica limitaciones y/o dificultades en el quehacer docente y tampoco propone mejoras. No realiza una reflexión de la experiencia vivida.
Referencias bibliográficas (2 %)	Cita y referencia todas las reseñas bibliográficas según la normativa APA.	Cita y referencia, la mayoría de las reseñas bibliográficas, según la normativa APA.	No referencia según normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.	No propone bibliografía o es muy escasa. No referencia según normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.

**ANEXO 3: GUIÓN DE ACTIVIDADES II (para el alumnado)
2º periodo de prácticas (3º curso-6º semestre)**

Finalidad: Organizar actividades del 2º periodo del Prácticum y organizar la recogida de datos para el Portafolio

1. OBSERVACIÓN**a. Observación y descripción del centro**

- Características socioculturales del centro y su entorno.
- Organización, documentos, recursos, programas y actividades.

b. Observación y descripción del aula

- Características del aula: diversidad del alumnado.
- Organización, recursos, programas y actividades utilizados en el aula.
- Metodología que el profesor utiliza en el proceso de enseñanza/aprendizaje en un área de conocimiento concreta.
- Interacciones docente-estudiante.
- Tipos de interacciones entre el alumnado.

2. IMPLEMENTACIÓN

- c. Planificación y desarrollo de alguna actividad o sesión demandada y supervisada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora.

3. EVALUACIÓN

- d. Revisión y evaluación, junto con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora, de las tareas impartidas.
- e. Autoevaluación de los progresos alcanzados en este periodo centrada en las cinco competencias específicas: profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.

NOTAS

- En este 2º periodo se añade, a la observación del aula, el análisis del centro como objetivos prioritarios de las prácticas. Los puntos 2.c. y 3.d. se realizarán siempre bajo la supervisión y a demanda de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora.
- **El diseño gráfico o formato del informe del desarrollo del Guion de actividades se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Prácticum.**
- La extensión aconsejada del informe del desarrollo del Guion de actividades podría estar entre 15 y 20 páginas, sin contar las referencias ni los posibles anexos, a interlineado 1.5, y letra Arial 11.

ANEXO 4: RÚBRICA INFORME II (para la Tutora o el Tutor de la Facultad)				
Prácticum-II (3º curso-6º semestre)				
INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Redacción (4 %)	Utiliza la terminología de manera rigurosa. El trabajo se ajusta a las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	Utiliza bien la terminología específica. No tiene faltas ortográficas. Tiene algún error sintáctico, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No utiliza la terminología de manera rigurosa y tiene faltas ortográficas y multitud de errores sintácticos, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No cumple con las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento y, además, no utiliza la terminología de manera rigurosa.
Introducción (4%)	Realiza una presentación detallada del trabajo y propone, adecuadamente, los objetivos que se pretenden conseguir con el trabajo, conectados con la vivencia práctica del centro educativo.	Realiza una presentación general del trabajo y propone los objetivos que se pretenden conseguir con el trabajo, pero no todos están vinculados con la vivencia práctica del centro educativo.	Realiza una presentación muy breve del trabajo y propone algún objetivo que pretende conseguir con el trabajo, pero sin vinculación con la vivencia práctica del centro educativo.	No realiza una presentación del trabajo. No propone objetivos o en su caso, los objetivos propuestos no son indicadores de lo que se pretende conseguir con el trabajo, ni tienen vinculación con la vivencia práctica del centro educativo.
Descripción del contexto educativo (12%)	Hace un análisis detallado, crítico y fundamentado de las características socioculturales del aula y de las características psicoevolutivas del grupo clase (con múltiples referencias científicas primarias). Describe con detalle las características del entorno, del centro y los recursos humanos y materiales del aula. Relaciona las características del aula con las del centro.	Hace un análisis general, con cierta crítica y fundamentación, de las características socioculturales del aula y de las características psicoevolutivas del grupo clase (con algunas referencias científicas primarias y secundarias). Describe, de manera general, las características del entorno, del centro y los recursos humanos y materiales del aula.	Hace un análisis, muy breve y con una crítica y fundamentación somera de las características socioculturales del aula y de las características psicoevolutivas del grupo clase (con pocas referencias científicas primarias y muchas secundarias). Describe, brevemente, las características del entorno, del centro y los recursos humanos y materiales del aula.	No hace un análisis crítico y fundamentado. No describe las características del entorno, del centro y los recursos humanos y materiales del aula
Observación crítica, reflexiva y fundamentada del aula (situación /hecho / problema) (27%)	Propone 2 o más situaciones/hechos/problemas y realiza un análisis crítico, reflexivo y fundamentado (con múltiples referencias científicas primarias), de manera detallada, de todo lo vivido durante el periodo de prácticas, vinculando dicho análisis a, al menos, tres de las áreas competenciales del Prácticum adquiridas hasta el momento.	Propone solo 1 situación/hecho/problema y realiza un análisis crítico, reflexivo y fundamentado (con algunas referencias científicas primarias y secundarias), de manera general, de todo lo vivido durante el periodo de prácticas, vinculando dicho análisis a dos áreas competenciales del Prácticum adquiridas hasta el momento.	Propone solo 1 situación/hecho/problema y realiza un análisis crítico, reflexivo y fundamentado (con pocas referencias científicas primarias y muchas secundarias), de forma muy breve, de todo lo vivido durante el periodo de prácticas, vinculando dicho análisis a sólo una de las áreas competenciales del Prácticum adquiridas hasta el momento.	Realiza un breve análisis de lo vivido durante el periodo de prácticas, pero sin fundamentar dicho análisis y sin reflexiones críticas de todo lo observado. No vincula dicho análisis a las áreas competenciales del Prácticum adquiridas hasta el momento.

ANEXO 4: RÚBRICA INFORME II (para la Tutora o el Tutor de la Facultad) Prácticum-II (3º curso-6º semestre)				
INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Reflexión crítica (6%)	Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera detallada, explicando el alcance de los objetivos y de las áreas competenciales del Prácticum. Detalla todas las dificultades y limitaciones en el quehacer docente e indica propuestas de mejora. Realiza una reflexión personal detallada de la experiencia vivida.	Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, explicando, en general, el alcance de los objetivos y de las áreas competenciales del Prácticum. Indica algunas dificultades y limitaciones en el quehacer docente e indica algunas propuestas de mejora. Realiza una reflexión personal, de manera general, de la experiencia vivida.	Propone algunas ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera escueta, indicando el alcance de los objetivos y de las áreas competenciales del Prácticum, pero sin explicaciones. Indica alguna dificultad y limitación en el quehacer docente, pero de manera breve, e indica alguna propuesta de mejora. No realiza una reflexión de la experiencia vivida.	Propone algunas ideas conclusivas de la experiencia vivida, pero sin indicar el alcance de los objetivos y áreas competenciales del Prácticum. No indica limitaciones y/o dificultades en el quehacer docente y tampoco propone mejoras. No realiza una reflexión de la experiencia vivida.
Referencias bibliográficas (2 %)	Cita y referencia todas las reseñas bibliográficas según la normativa APA.	Cita y referencia, la mayoría de las reseñas bibliográficas, según la normativa APA.	No referencia según normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.	No propone bibliografía o es muy escasa. No referencia según normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.

ANEXO 5. ORIENTACIONES PARA ELABORAR LA MEMORIA (3º periodo de Prácticum; 4º curso)

1. QUÉ ES LA MEMORIA

La Memoria del Prácticum es un instrumento de formación y evaluación que responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades del periodo de prácticas. Es herramienta para la evaluación continua, formativa y sumativa.

La Memoria recoge la descripción y el análisis de una práctica docente completa (observación- implementación-evaluación) realizada durante un tiempo continuado en el centro escolar (el tercer periodo de prácticas), así como una valoración crítica de la misma y de los tres periodos en los que se organiza el Prácticum.

La Memoria no es la mera acumulación de registros de observación de datos sobre el contexto de centro y de aula, sino que supone una selección de datos deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender la actividad docente que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategia, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

2. PARA QUÉ SIRVE LA MEMORIA

La finalidad de la Memoria va orientada a:

- Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos en el desarrollo de la formación como docente.
- Implicar a cada estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión, y síntesis.
- Desarrollar la capacidad de relacionar la práctica docente con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- Incentivar la capacidad de aprender con autonomía.
- Incentivar la capacidad de organizar procesos de investigación-acción en las aulas.

3. QUÉ DEBE RECOGER LA MEMORIA (GUIÓN DE LA MEMORIA)

Los apartados y subapartados básicos **de obligado cumplimiento** que debe contemplar en la Memoria son:

1. Portada con nombre y apellidos, especialidad, nombre del centro y de la Tutora o del Tutor de la Facultad
2. Índice de contenido
3. Introducción
4. Diario reflexivo, crítico y constructivo (aportando ideas y soluciones a las dificultades encontradas). Atendiendo al carácter de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de la Memoria del Prácticum, el diario de prácticas debe recoger los tres estadios de actuación sobre los que se articula el Prácticum: **observación, implementación (intervención) y evaluación**. Se articulará de la siguiente manera:
 - a) Dos primeras semanas: el diario se basará en la adaptación y conocimiento del centro y del aula. Será un diario narrativo y descriptivo.
 - b) Resto de semanas: el diario se centrará en las competencias del Prácticum justificadas mediante fuentes documentales.
5. Desarrollo de una Situación de Aprendizaje. Elementos a incluir en dicha Situación de Aprendizaje: a) justificación, b) objetivos, d) competencias clave, e) competencias específicas, f) saberes básicos/contenidos, g) metodología y recursos, h) actividades, i) evaluación/criterios de evaluación, j) posibles anexos
6. Conclusiones. a) la actividad desarrollada en las prácticas y grado de alcance de las áreas competenciales del Prácticum, b) la formación alcanzada en la universidad y su relación con la actividad en el aula.
7. Autoevaluación.
8. Bibliografía (conforme a las normas APA).

9. Posibles Anexos.

El diseño gráfico o formato del informe del desarrollo de la Memoria se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Prácticum.

El volumen de la Memoria será de aproximadamente 35-55 páginas sin contar el ANEXOS. Se recomienda utilizar letra Arial 11, interlineado 1,5 y numeración de páginas.

En el apartado de "**Autoevaluación**", cada estudiante realizará un breve autodiagnóstico sobre el comportamiento personal desarrollado durante la estancia en el centro en relación con el alumnado, la dirección, su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora y el resto del profesorado. También evaluará de manera crítica los **logros y dificultades** de su práctica docente (planificación, desarrollo y evaluación). Finalmente, valorará cómo ha contribuido el periodo de prácticas a su formación como docente.

Es aconsejable que cada estudiante comparta con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora la situación de aprendizaje desarrollada.

4. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

La elaboración de la Memoria requiere seguir un proceso de práctica reflexiva:

- a. Recogida de información. (Véanse los Anexos 1 y 3).
- b. Reflexión sobre los datos y toma de decisiones.
- c. Intervención en aula.
- d. Análisis de resultados.
- e. Valoración y propuestas de mejora.
- f. Redacción de la Memoria y entrega a la Tutora o al Tutor de Facultad para su supervisión y calificación final.

5. CÓMO SE EVALÚA LA MEMORIA

La persona que tutoriza en la Facultad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Dominio de la comunicación escrita, esto es, claridad y coherencia en la exposición de las ideas, estructura general y organización del texto, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica.
2. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos propuestos para la intervención y el desarrollo de la práctica docente.
3. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación de la práctica docente.
4. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias del tercer periodo de prácticas.
5. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias específicas del Prácticum: profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.

ANEXO 6: RÚBRICA INFORME III (para la Tutora o el Tutor de la Facultad) Prácticum-III (4º curso-8º semestre)				
INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Redacción (4 %)	Utiliza la terminología de manera rigurosa. El trabajo se ajusta a las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	Utiliza bien la terminología específica. No tiene faltas ortográficas. Tiene algún error sintáctico, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No utiliza la terminología de manera rigurosa y tiene faltas ortográficas y multitud de errores sintácticos, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No cumple con las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento y, además, no utiliza la terminología de manera rigurosa.
Introducción (4 %)	Incluye información detallada y referenciada sobre el contexto sociocultural y educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye las características del grupo-clase de forma detallada. Propone bastantes expectativas (inquietudes, intereses, necesidades) ante las prácticas.	Incluye alguna información sobre el contexto sociocultural y educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye las características del grupo-clase de forma general. Propone algunas expectativas (inquietudes, intereses, necesidades) ante las prácticas.	Incluye poca información sobre el contexto sociocultural y educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye algunas características del grupo-clase. No propone expectativas definidas ante las prácticas.	No incluye información sobre el contexto sociocultural y educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. No define las características del grupo-clase. No propone expectativas ante las prácticas.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (diario narrativo de la 1ª y 2ª semana) (4 %)	Describe con precisión todo lo realizado durante las dos primeras semanas y explica de manera crítica y reflexiva toda la experiencia docente vivida.	Describe de manera general todo lo realizado durante las dos primeras semanas y explica, sin detalle, la experiencia docente vivida.	Describe, sucintamente, todo lo realizado en las dos primeras semanas y no explica adecuadamente la experiencia docente vivida.	Ni describe, ni explica lo vivido durante las dos primeras semanas.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (análisis centrado en las competencias: OBSERVACIÓN) (6 %)	Propone la observación de un mínimo de 3 situaciones (al menos, 2 curriculares) y los describe con detalle. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con múltiples referencias científicas primarias) de las situaciones/ desde todas las áreas competenciales del Prácticum implicadas.	Propone la observación de un mínimo de 3 situaciones (al menos, una curricular) y los describe, pero sin detalle. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con algunas referencias científicas primarias y secundarias) de las situaciones/hechos desde, al menos, 3 áreas competenciales del Prácticum implicadas.	Propone la observación de 1 o 2 situaciones y los describe de manera general. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con pocas referencias científicas primarias y secundarias) de las situaciones desde, al menos, 1 o 2 áreas competenciales del Prácticum implicadas.	No propone la observación de situaciones, por tanto, no hace un análisis crítico y fundamentado.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (análisis centrado en las competencias: INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN) (6 %)	Propone 3 intervenciones realizadas donde se describe con detalle el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde todas las áreas competenciales del Prácticum implicadas, con múltiples referencias científicas primarias.	Propone 3 intervenciones realizadas donde se describe, sin detalle, el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde, al menos, 3 áreas competenciales del Prácticum implicadas, con algunas	Propone 1 o 2 intervenciones realizadas donde se describe, de manera general, el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde, al menos, 1 o 2 áreas competenciales del Prácticum implicadas, con pocas o ninguna	No propone ninguna intervención realizada y, por tanto, no se describe el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades. O en su caso, propone alguna intervención, pero no explica el diseño y/o la fundamentación y/o

		referencias científicas primarias y secundarias.	referencia científica primaria y/o secundaria.	la evaluación. Y tampoco utiliza referencias científicas de autores.
Conclusiones (4 %)	Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera detallada, explicando el alcance de las áreas competenciales del Prácticum. Conecta dicha vivencia con las expectativas propuestas inicialmente. Conecta la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Detalla todas sus dificultades en el quehacer docente e indica propuestas de mejora.	Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera general, explicando el alcance de algunas áreas competenciales del Prácticum. Conecta dicha vivencia con algunas expectativas propuestas inicialmente. Conecta, de manera general, la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Comenta algunas de sus dificultades en el quehacer docente e indica algunas propuestas de mejora.	Propone pocas ideas conclusivas sobre la experiencia vivida. No explica el alcance de las áreas competenciales del Prácticum. No conecta dicha vivencia con las expectativas propuestas inicialmente. Conecta, de manera muy pobre, la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Comenta muy pocas dificultades en el quehacer docente e indica muy pocas propuestas de mejora.	No propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida. No explica el alcance de las áreas competenciales del Prácticum. No conecta las expectativas propuestas con la vivencia de las prácticas. No vincula la experiencia de prácticas con la formación alcanzada en la universidad. No indica dificultades del quehacer docente y tampoco indica propuestas de mejora.
Referencias bibliográficas (2 %)	Cita y referencia todas las reseñas bibliográficas según la normativa APA.	Cita y referencia, la mayoría de las reseñas bibliográficas, según la normativa APA.	No referencia según normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.	No propone bibliografía o es muy escasa. No referencia según normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (15 %)				
INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Justificación (1 %)	Justifica por qué y para qué realiza dicha situación de aprendizaje, indicando a quién va dirigida. La contextualiza desde el punto de vista legislativo integrando las tres áreas de la etapa y con el proyecto curricular del centro.	Justifica por qué y para qué realiza dicha situación de aprendizaje, indicando a quién va dirigida. No contextualiza, adecuadamente desde el punto de vista legislativo e integra sólo dos áreas de la etapa.	Determina a quién va dirigida pero no justifica por qué y para qué realiza dicha situación de aprendizaje. No contextualiza desde el punto de vista legislativo e integra sólo un área de la etapa.	No determina a quién va dirigida la situación de aprendizaje, ni justifica por qué, ni para qué realiza dicha propuesta. No contextualiza desde el punto de vista legislativo ni con el proyecto curricular del centro, ni con las áreas de la etapa.
Objetivos (1%)	Los objetivos están muy bien formulados y son coherentes con la situación de aprendizaje. Son alcanzables y realistas. Los objetivos se vinculan perfectamente con la situación de aprendizaje.	Los objetivos están bien formulados, son alcanzables y realistas. Hay una conexión relativa entre los objetivos y la situación de aprendizaje.	Los objetivos están mal formulados y falta más relación con la situación de aprendizaje y/o son poco realistas. No hay conexión entre los objetivos y la situación de aprendizaje.	No tiene objetivos o están mal formulados. No son alcanzables y realistas. Los objetivos no se conectan con la situación de aprendizaje a desarrollar.
Competencias clave (1%)	Indica y justifica todas las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os y están muy bien	Indica y justifica algunas competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os, pero están,	Indica, sin justificar, las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os.	No indica las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os.

	relacionadas con las competencias específicas del área de etapa correspondiente.	relativamente, relacionadas con las competencias específicas del área de etapa correspondiente.		
Competencias específicas (1 %)	Indica y justifica todas las competencias específicas que adquirirán las/os alumnas/os, y están relacionadas con los contenidos y criterios de evaluación.	Indica y justifica muchas de las competencias específicas que adquirirán las/os alumnas/os, estando relacionadas, relativamente, con algunos contenidos y criterios de evaluación.	Indica y justifica algunas de las competencias específicas que adquirirán las/os alumnas/os, pero no las relaciona con los contenidos, ni criterios de evaluación.	Indica algunas competencias específicas, sin justificarlas.
Saberes básicos/Contenidos (1 %)	Indica y justifica todos los contenidos que adquirirán las/os alumnas/os y están muy bien relacionados con las competencias específicas y los criterios de evaluación.	Indica y justifica algunos contenidos que adquirirán las/os alumnas/os, estando relacionados, relativamente, con las competencias específicas y los criterios de evaluación.	Indica y justifica los contenidos que adquirirán las/os alumnas/os, pero no los relaciona con las competencias específicas, ni con los criterios de evaluación.	Indica algunos contenidos, pero no los justifica.
Metodología y Recursos (2%)	Se detallan y se justifican todos los aspectos metodológicos y organizativos del aula, para la consecución de los objetivos. Se detallan todos los recursos materiales, espaciales y humanos necesarios para cada actividad de la situación de aprendizaje.	Se indican, sin justificar, todos los aspectos metodológicos y organizativos del aula, para la consecución de los objetivos. Se incluyen algunos recursos materiales, espaciales y humanos necesarios para el desarrollo de las actividades de la situación de aprendizaje.	Se proponen algunos aspectos metodológicos y organizativos del aula para la consecución de los objetivos. Se incluye algún tipo de recurso necesario (material, espacial y humano).	Los aspectos metodológicos y organizativos propuestos no son válidos para las edades con las que se trabaja la situación de aprendizaje. No se incluyen recursos materiales, espaciales y humanos necesarios.
Actividades (7 %)	Las actividades se ajustan muy bien a las necesidades de las/os niñas/os y se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico y durante las sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades se ajustan, relativamente, a las necesidades de las/os niñas/os y se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico, pero no se determinan las sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades se ajustan, relativamente, a las necesidades de las/os niñas/os, y no se organizan desde el punto de vista pedagógico y con el número de sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades no se ajustan a las necesidades de las/os niñas/os, y no se organizan desde el punto de vista pedagógico y con el número de sesiones necesarias para su consecución.
Evaluación (1 %)	Se determinan de forma clara y concisa los criterios de evaluación, conectados con los objetivos. Se detallan los instrumentos de evaluación.	Se determinan los criterios de evaluación, pero no están conectados con los objetivos. Se indican algunos instrumentos de evaluación.	No se indican criterios de evaluación. Se proponen algunos instrumentos de evaluación.	No se proponen criterios de evaluación. No se proponen instrumentos de evaluación.

ANEXO 7: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PORTAFOLIO

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación de cada estudiante

1. QUÉ ES EL PORTAFOLIO

- a. El portafolio del Prácticum es un instrumento innovador de formación y evaluación que incorpora características específicas del proceso de enseñanza-aprendizaje cuya evaluación no puede realizarse con otras pruebas estandarizadas. Responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades. Es herramienta para la evaluación continua, formativa y sumativa.
- b. Podemos definir el portafolio como una recopilación de trabajos elaborados por cada estudiante, que reflejan actividades realizadas en cada periodo del Prácticum para alcanzar tanto las competencias específicas de este como las generales del Grado.
- c. Un aspecto clave de la elaboración del portafolio es la selección y reelaboración de registros tomados durante la realización de las prácticas. El portafolio no es una mera acumulación de documentos, sino que supone una selección deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender el desarrollo del Prácticum en todos sus componentes: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

2. PARA QUÉ SIRVE

- d. Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos.
- e. Implicar a cada estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- f. Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión y síntesis.
- g. Desarrollar la capacidad de relacionar los trabajos realizados con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- h. Incentivar la capacidad de aprendizaje autónomo.

3. QUÉ DEBE RECOGER EL PORTAFOLIO

- i. **1º periodo (2º curso, 4º semestre):**
 - Informe: Guion de actividades I (Anexo I).
 - Ficha de evaluación realizada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora (Anexo 8-I), que el Centro hará llegar a la Tutora o al Tutor de Facultad **vía correo electrónico**.
- j. **2º periodo (3º curso, 6º semestre)**
 - Informe: Guion de actividades II (Anexo 2).
 - Ficha de evaluación realizada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora (Anexo 8-II) que el Centro hará llegar a la Tutora o al Tutor de Facultad **vía correo electrónico**.
- k. **3º periodo (4º curso, 8º semestre)**
 - Memoria de Prácticas (Anexo 4).
 - Ficha de evaluación cumplimentada por realizada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora (Anexo 8-III) que el centro hará llegar a la Tutora o al Tutor de Facultad **vía correo electrónico**.
- l. **Contenidos opcionales:**
 - Relación de los objetivos propuestos y de sus adaptaciones posteriores.

ANEXO 7: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PORTAFOLIO

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación de cada estudiante

- Análisis de documentos y otras fuentes de información relativas al centro, proyectos o actividades específicas.
- Actividades internas o externas relativas al centro; actividades de ciclo o proyectos, complementarias o adicionales.
- Reflexiones y valoraciones de aprendizajes conseguidos en relación con los propósitos y actividades realizadas, con especial atención al final de cada periodo de prácticas.

NOTA. Cada bloque de contenidos se acompañará de evidencias o muestras de trabajo: diario de clase, registros de observación, planes y fichas de seguimiento con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y la Tutora o el Tutor de la Facultad, calificación de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora, etc. Estos documentos deben ir acompañados de breves informes explicando qué son y de qué son evidencia.

4. CÓMO Y CUÁNDO DEBE ELABORARSE


La elaboración del portafolio requiere seguir un proceso de práctica reflexiva y reflexión activa, mediante cuatro fases complementarias en espiral, es decir, que no son necesariamente sucesivas. Estas fases son:


- Recogida de información sobre el proceso y progresos del aprendizaje.
- Selección de evidencias o muestras de trabajo.
- Reflexión sobre la importancia de cada evidencia para mostrar el proceso seguido en las prácticas y los logros conseguidos.
- Redacción de los documentos del Portafolio y entrega a la Tutora o al Tutor de Facultad para su supervisión y calificación final.


5. CÓMO SE EVALÚA EL PORTAFOLIO

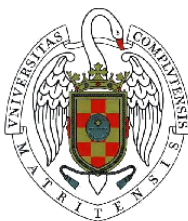
- m. Dominio de comunicación escrita: claridad, coherencia, concisión, variedad, estructura, redacción, corrección gramatical y ortográfica.
- n. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación.
- o. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias.
- p. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos y contenidos.
- q. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias: profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.

ANEXO 8-I: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Prácticum-I; 1º periodo de prácticas (2º curso; 4º semestre) GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL					
Universidad Complutense de Madrid- FACULTAD DE EDUCACIÓN Vicedecanato de Prácticum CURSO 20__20__					
Estudiante: _____					
Centro de prácticas: _____					
Curso de realización de las prácticas: _____					
Localidad: _____					
Tutor/a académico de Facultad: _____					
Tutor/a de la entidad colaboradora: _____					
Valore los siguientes ítems teniendo en cuenta que: 1=Nada/Nunca y 5=Mucho/Siempre					
	1	2	3	4	5
A. VALORES PROFESIONALES					
Asistencia y puntualidad.					
Disposición hacia el trabajo.					
Adaptación a las normas del Centro.					
Disposición para relacionarse con todos los profesionales del Centro.					
B. ACTUACIÓN EDUCATIVA					
Utiliza el lenguaje adecuado al nivel de los destinatarios.					
Reconoce las características psicoevolutivas del grupo-clase.					
Establece relaciones adecuadas a la diversidad social y cultural.					
Participa y colabora en las distintas actividades que tienen lugar en el Centro o en el aula.					
Sigue las indicaciones del tutor en sus intervenciones con el grupo aula.					
Analiza con el Tutor de la entidad colaboradora las observaciones de actividades educativas y clima del aula.					
Utiliza el lenguaje adecuado al nivel de los destinatarios.					
Propuesta de calificación del centro escolar:					
Número de faltas:	Faltas justificadas:				
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN (utilícese el espacio necesario):					
Fdo.: Tutor/a de la entidad colaboradora	Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)				

ANEXO 8-II: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Prácticum-II; 2º periodo de prácticas (3º curso; 6º semestre) GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL					
 Universidad Complutense de Madrid- FACULTAD DE EDUCACIÓN Vicedecanato de Prácticum CURSO 20__20__					
Estudiante:					
Centro de prácticas:					
Curso de realización de las prácticas:					
Localidad:					
Tutor/a académico de Facultad:					
Tutor/a de la entidad colaboradora:					
Valore los siguientes ítems teniendo en cuenta que: 1=Nada/Nunca y 5=Mucho/Siempre					
	1	2	3	4	5
A. VALORES PROFESIONALES					
Asistencia y puntualidad.					
Disposición hacia el trabajo.					
Adaptación a las normas del Centro.					
Disposición para relacionarse con todos los profesionales del Centro.					
B. ACTUACIÓN EDUCATIVA					
Utiliza el lenguaje adecuado al nivel de los destinatarios.					
Considera las características socioculturales del centro y su entorno y las relaciona con las características psicoevolutivas del grupo-clase.					
Establece relaciones adecuadas a la diversidad social y cultural.					
Analiza las diferentes relaciones que se dan en el Centro, dentro y fuera del grupo, y las tiene en cuenta en su propia actuación.					
Participa y colabora en las distintas actividades que tienen lugar en el Centro o en el aula..					
Trabaja adecuadamente con pequeños grupos y destinatarios individuales siguiendo las directrices del Tutor de la entidad colaboradora.					
Sigue las recomendaciones del Tutor de la entidad colaboradora al planificar actividades demandas.					
Analiza con el Tutor de la entidad colaboradora las observaciones de actividades educativas.					
Utiliza el lenguaje adecuado al nivel de los destinatarios.					
Considera las características socioculturales del centro y su entorno y las relaciona con las características psicoevolutivas del grupo-clase.					
Propuesta calificación centro escolar:					
Número de faltas:			Faltas justificadas:		
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN (utilícese el espacio necesario)					
Fdo.: Tutor/a de la entidad colaboradora			Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)		

 ANEXO 8-III: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Prácticum-III; 3º periodo de prácticas (4º curso, 8º semestre) GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL					
Universidad Complutense de Madrid- FACULTAD DE EDUCACIÓN Vicedecanato de Prácticum CURSO 20__20__					
Estudiante: _____					
Centro de prácticas: _____					
Curso de realización de las prácticas: _____					
Localidad: _____					
Tutor/a académico de Facultad: _____					
Tutor/a de la entidad colaboradora: _____					
Valore los siguientes ítems teniendo en cuenta que: 1=Nada/Nunca y 5=Mucho/Siempre					
	1	2	3	4	5
A. VALORES PROFESIONALES					
Asistencia y puntualidad					
Disposición hacia el trabajo					
Creatividad e iniciativa					
Motivación					
Receptividad a las críticas					
Responsabilidad en las tareas encomendadas					
Adaptación a las normas del Centro					
Disposición para relacionarse con todos los profesionales del Centro					
Expectativas con respecto a todos los destinatarios independientemente de su sexo, raza, religión, etc.					
B. ACTUACIÓN EDUCATIVA					
Conocimiento del proyecto, programa, materia a impartir					
PLANIFICACIÓN					
Tiene en cuenta las evaluaciones previas					
Tiene en cuenta la diversidad social y cultural de los destinatarios					
Selecciona objetivos relevantes para todos los destinatarios					
Planifica contenidos adecuados al nivel y diversidad de los destinatarios					
Selecciona materiales y recursos adecuados a los fines educativos					
Prevé actividades variadas y que suponga un reto para los destinatarios					
Planifica actividades de evaluación adecuadas y complementarias					
ENSEÑANZA					
Estructura la actividad educativa correctamente					
Establece entornos idóneos de aprendizaje					
Mantiene el interés de los destinatarios					
Fomenta la interacción entre los propios alumnos y el educador					
Mantiene la disciplina en el grupo.					
Explica de una forma clara y precisa.					
Utiliza el lenguaje adecuado al nivel de los alumnos.					
Tiene en cuenta las necesidades individuales de los destinatarios.					
Resuelve adecuadamente los conflictos que se producen en el grupo de aprendizaje.					

 ANEXO 8-III: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Prácticum-III; 3º periodo de prácticas (4º curso, 8º semestre) GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL					
Emplea adecuadamente los recursos didácticos (especialmente TIC).					
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Evalúa a los alumnos de acuerdo con los objetivos previstos.					
Promueve la participación de los destinatarios en la evaluación y mejora de su propio aprendizaje (reflexión sobre los progresos obtenidos).					
Demuestra criterios claros y equitativos al valorar los trabajos de los destinatarios.					
Lleva a cabo un seguimiento de los alumnos durante la enseñanza proporcionándoles ayuda inmediata.					
Se preocupa de hacer un seguimiento específico a aquellos destinatarios que por sus características lo requieren.					
Tiene en cuenta los resultados de la evaluación para mejora su planificación y su docencia.					
Propuesta calificación centro escolar:					
Número de faltas:	Faltas justificadas:				
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN (utilícese el espacio necesario):					
Fdo.: Tutor/a de la entidad colaboradora			Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)		

**ANEXO 9: COMPROMISO PERSONAL DEL ALUMNADO
GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

(A cumplimentar por el/la alumno/a y entregar al tutor/a académico de la Facultad antes del comienzo de las prácticas).

Nombre: _____ Apellidos: _____

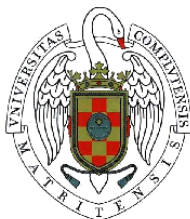
DNI: _____.

Por el presente me comprometo a:

- Mantener durante el periodo de las Prácticas un comportamiento ético y profesional
- Respetar la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, no pudiendo difundir información de lo acontecido en el centro ni durante las prácticas ni una vez finalizadas las mismas.
- Respetar la normativa del centro educativo asumiendo las decisiones del Tutor/a de la entidad colaboradora y del equipo directivo
- Cumplir el horario semanal (jornada lectiva completa) fijado en el documento de Prácticas de esta Universidad.

En Madrid a ____ de _____ de 20__

Firma:

**ANEXO 10: DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE AUTORÍA Y USO ÉTICO DE
HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL****GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

(A cumplimentar por el/la alumno/a y entregar al tutor/a académico de la Facultad junto a la memoria de prácticas).ⁱ

Nombre: _____ Apellidos: _____

DNI: _____.

Declaro que la memoria de prácticas presentada:

- Es original y ningún fragmento de este ha sido presentado anteriormente por ningún autor.
- Aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web se encuentran convenientemente citadas.
- No se han usado de manera indebida herramientas de Inteligencia Artificial para la realización del presente trabajo y tampoco para ninguno de los borradores entregados al tutor/a académico de la facultad.

En Madrid a ____ de _____ de 20__

Firma:

ⁱ (Art. 11.g y Art. 14.3 de la Ley 3/2022 de 24 de febrero de Convivencia Universitaria)